

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA A ESCLARECER DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA LAS CAUSAS DE LA DESAPARICIÓN Y MUERTE DE ANA LAURA LÓPEZ LOAIZA

Quien suscribe, **MARIANO GONZÁLEZ AGUIRRE**, Diputado Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Tlaxcala atraviesa un momento sensible en materia de inseguridad y violencia de género. Desde septiembre de 2021 hasta febrero de 2022, la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) registró nueve casos de homicidios de mujeres, de los cuales tres fueron clasificados como feminicidios. A pesar de ello, el colectivo Feminista Mujer y Utopía documentó que tan solo en 2021, se cometieron 33 feminicidios que no fueron reconocidos oficialmente por las autoridades.¹

Durante 2022, se han registrado oficialmente tres víctimas femeninas de homicidio doloso. Las autoridades indican que en los primeros tres meses del año se realizaron 396 llamadas al número de emergencia 911 por incidentes de violencia en contra de la mujer² y la SESNP ha dado cuenta que al menos 17 mujeres tlaxcaltecas fueron víctimas de lesiones dolosas y 6 de lesiones culposas. También se registraron denuncias de 98 asuntos de violencia familiar, 15 violaciones y seis abusos sexuales.

De acuerdo con el Índice de Competitividad Estatal 2022 publicado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), Tlaxcala ocupa la posición 16 de 32 en materia de sistema de derecho confiable y objetivo.³ Esto quiere decir que los indicadores respecto a la capacidad institucional de brindar servicios de seguridad se encuentran en una escala media baja.

El documento del IMCO destaca que la entidad reporta 9.1 homicidios por cada 100 mil habitantes este año. Asimismo, estima que el 90% de los delitos que se cometen en Tlaxcala no son denunciados por la ciudadanía. Sin embargo, lo que es más grave, la percepción de seguridad en el estado se encuentra en el 34%, lo que significa que sólo 3 de cada 10 tlaxcaltecas se siente seguro.

¹ En seis meses se han cometido tres feminicidios en el estado de Tlaxcala: PGJE. Consultado en: <https://www.milenio.com/estados/tlaxcala-registraron-3-feminicidios-meses-pgje>

² SESNP reporta un feminicidio en Tlaxcala durante el primer trimestre de 2022. Consultado en: <https://www.milenio.com/estados/tlaxcala-registro-un-feminicidio-durante-primero-trimestre-2022-sesnp>

³ Índice de Competitividad Estatal 2022. Consultado en: <https://imco.org.mx/indice-de-competitividad-estatal-2022/>

En el contexto nacional, vale señalar que los últimos datos en materia de impunidad sobre feminicidios refieren que el 51.4% de los casos no responden al número total emitido de sentencias condenatorias.⁴ Esto quiere decir que la mitad de los homicidios en razón de género no son atendidos de manera puntual.

En la entidad de Tlaxcala **destacan dos casos recientes**. Primero, la desaparición de Ana Laura López Loaiza el pasado 4 de abril de 2022.⁵ De acuerdo con los reportes, la joven mujer de 23 años, fue vista por última vez en la comunidad de Hermenegildo Galeana, en el municipio de Huamantla.

Dos días después, la Procuraduría General de Justicia del Estado inició la carpeta de investigación por su desaparición. De acuerdo con reportes locales, la joven mujer tlaxcalteca habría sido ubicada en camino hacia el municipio de Apizaco. Sin embargo, hasta el día de hoy se desconocen la totalidad de los hechos que ocurrieron después.

El principal sospechoso responsable por la desaparición, identificado como Juan Carlos "N" por la PGJE, falleció el viernes 29 de abril. De acuerdo con medios de comunicación, Juan Carlos fue aprehendido por agentes de la Procuraduría el miércoles 27 de abril e internado inmediatamente en el Hospital General de Tlaxcala, tras haber presentado complicaciones vitales después del interrogatorio.⁶ El mismo día de su muerte, la titular de la PGJE, Ernestina Carro Roldán, comunicó que los titulares de la Dirección de la Policía de Investigación y de la Fiscalía Especializada en Combate al Secuestro habían sido removidos de sus cargos.

Tras los hechos, la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) radicó un expediente de queja alegando presuntas violaciones al derecho a la legalidad, seguridad jurídica, integridad y seguridad personal en contra del director operativo de la Policía de Investigación y de quienes detuvieron a Juan Carlos "N".⁷ Al mismo tiempo, la Procuraduría General inició otra carpeta de investigación en contra de las personas que pudiesen resultar responsables de las lesiones que le ocasionaron la muerte.

La PGJE anunció que a pesar de que el principal sospechoso había fallecido, se continuaba con la búsqueda de Ana Laura López Loaiza. Para ello, se mantenían activados los protocolos de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y de la Fiscalía de Personas Desaparecidas y no Localizadas.

⁴ Impunidad en homicidio doloso y feminicidio: Reporte 2020. Consultado en:

<https://www.impunidadcero.org/articulo.php?id=142&t=impunidad-en-homicidio-doloso-y-feminicidio-reporte-2020>

⁵ Ana Laura fue hallada muerta luego de 3 meses de búsqueda en Tlaxcala. Consultado en: <https://www.unotv.com/estados/tlaxcala/en-tlaxcala-ana-laura-fue-hallada-muerta-luego-de-3-meses-de-busqueda/>

⁶ Tras alrededor de 48 horas con muerte cerebral, desconectan a Juan Carlos N. Consultado en: <https://gentetlx.com.mx/2022/04/29/tras-alrededor-de-48-horas-con-muerte-cerebral-desconectan-a-juan-carlos-n/>

⁷ Policías de Tlaxcala son investigados de provocar muerte cerebral a sospechoso por desaparición de Ana Laura. Consultado en: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/ana-laura-lopez-loaiza-policias-de-tlaxcala-son-investigados-de-provocar-muerte-cerebral-sospechoso>

Poco después de un mes, el domingo 5 de junio, la Procuraduría General de Justicia del Estado halló restos óseos en un predio del municipio de Xaloztoc.⁸ La Secretaría de Gobierno de Tlaxcala, anticipó que se someterían a estudios de ADN para dar información sobre su identidad en un periodo de dos semanas. Al respecto, su titular Sergio González Hernández, pidió a la sociedad no especular sobre la identidad de las personas halladas.

El martes 14 de junio, a través de un comunicado, la PGJE confirmó que tras realizar el dictamen de ADN, el perfil biológico de los restos humanos correspondía a Ana Laura López Loaiza.⁹ Esta confirmación, fue ratificada por la gobernadora Lorena Cuéllar Cisneros, quien afirmó que el caso aún no estaba cerrado y que las indagaciones seguirían para confirmar si Juan Carlos "N" estuvo involucrado en la muerte de la víctima.

Asimismo, la titular del Ejecutivo Local aseveró que la investigación debe determinar si el homicidio se podría categorizar como feminicidio.¹⁰ De acuerdo con el artículo 325 del Código Penal Federal, la diferencia entre homicidio y feminicidio es cuando se priva la vida a una mujer por razones de género.¹¹

Estas se consideran cuando la víctima presenta signos de violencia sexual, cuando existen lesiones o mutilaciones, cuando se registran antecedentes de violencia en ámbitos sociales, cuando existió una relación sentimental entre la víctima y el agresor, cuando se registran amenazas previas, cuando la víctima fue incomunicada o cuando el cuerpo de la víctima fue exhibido en un lugar público.

Es importante precisar, que los medios locales reportaron que Ana Laura López y Juan Carlos "N" tuvieron una relación sentimental que concluyó en 2021. Según declaraciones del padre de Juan Carlos, el sospechoso tenía una nueva relación de más de seis meses al momento de la desaparición de la víctima.

El miércoles 15 de junio, después de la declaración por parte de la Procuraduría, la familia de Ana Laura obtuvo nuevas evidencias en las que se observa a la joven a bordo de un automóvil en San Cosme Xalostoc con otra persona identificada como Carlos "N". [Figura 1]¹² De acuerdo con la evidencia, estos hechos ocurrieron el 4 de abril, mismo día que la víctima desapareció en el municipio de Huamantla.

⁸ En 15 días, resultados de restos óseos hallados en Xaloztoc, dice Segob. Consultado en: <https://www.elsoldetlaxcala.com.mx/policiaca/en-15-dias-resultados-de-restos-oseos-hallados-en-xaloztoc-dice-segob-8396890.html>

⁹ CONFIRMA #PGJE QUE OSAMENTA LOCALIZADA EN XALOZTOC PERTENECE A ANA LAURA. Consultado en: <https://www.facebook.com/100064698488954/posts/391668272999786/>

¹⁰ No habrá carpetazo al caso de Ana Laura, las investigaciones siguen: Cuéllar. Consultado en: <https://www.elsoldetlaxcala.com.mx/local/no-habra-carpetazo-al-caso-de-ana-laura-las-investigaciones-siguen-cuellar-8437658.html>

¹¹ Código Penal Federal. Consultado en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPF.pdf>

¹² El Bestiario...Ana Laura está muerta. ¿Qué pasa en Tlaxcala? Consultado en: <https://labestiapolitica.com.mx/?p=12998>

[Figura 1]



En este sentido, esta proposición con punto de acuerdo busca exhortar a la Procuraduría General de Justicia del Estado para que garantice el esclarecimiento de las causas de desaparición y muerte de Ana Laura López Loaiza, y determine quienes fueron responsables. Ante el fallecimiento de Juan Carlos "N", se obstaculizó el seguimiento de la primera línea de investigación, pero la evidencia reciente podría ayudar a elucidar el caso completo.

De igual forma, es importante tener en cuenta que en caso de que se confirme la muerte de Ana Laura López a través del delito de feminicidio, el mes de abril se podría igualar con el mes de más feminicidios en este 2022. El pasado mes de mayo, la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Rosa Icela Rodríguez, señaló que en abril se registraron 82 homicidios en razón de género, mientras que durante el mes de febrero se dio cuenta de 83, lo que lo convirtió en el mes más violento para las mujeres en el país.¹³

En un comparativo histórico, el mes de abril de 2022 se mantiene con 82 asesinatos a mujeres al igual que el año 2021. Ambas fechas, han rebasado otros años; incluso el mes de abril de 2020, mes que registró una importante alza en la violencia de género a partir de las medidas de confinamiento derivadas de la pandemia por COVID-19.

El segundo caso, tiene que ver con la desaparición y eventual muerte de Meliza Ortega Camacho. La joven de 17 años, originaria de la comunidad de Espíritu Santo, en el municipio de Ixtacuixtla, Tlaxcala, fue vista por última vez con vida el pasado 15 de mayo.¹⁴

¹³ Así han aumentado los feminicidios en el sexenio de AMLO. Consultado en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/05/23/asi-han-aumentado-los-feminicidios-en-el-sexenio-de-amlo/>

¹⁴ Joven de 17 años desaparecida en Tlaxcala fue asesinada en Veracruz. Consultado en: <https://gentetlx.com.mx/2022/06/20/joven-de-17-anos-desaparecida-en-tlaxcala-fue-asesinada-en-veracruz/>

De acuerdo con los reportes mediáticos, Meliza habría sido víctima de una relación generada a través de internet con una persona del Estado de México. Aunque no se han presentado investigaciones completas, se presume que esta persona la habría llevado al estado de Puebla y posteriormente a Veracruz, donde fue hallada sin vida el pasado viernes 17 de junio de 2022.

La Fiscalía General del Estado de Veracruz señaló el mismo viernes que iniciarían las investigaciones para determinar y dar a conocer las causales de su fallecimiento. Al respecto, adelantaron que el caso sería investigado como feminicidio, ya que la víctima menor de edad presentaba huellas de violencia.¹⁵

Ante esta realidad, es imperante que tanto el Poder Judicial como el Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala garanticen de forma permanente la seguridad de toda la población. Las y los diputados del Grupo Parlamentario del PRI lamentamos el fallecimiento de Ana Laura López Loaiza, Juan Carlos "N" y Meliza Ortega. Asimismo, exhortamos a las dependencias competentes para no cerrar el caso, determinar las causas y responsables ante estos hechos y coadyuvar con las autoridades que corresponda a fin de indagar en los casos particulares.

Por lo anteriormente fundado y motivado, someto a consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala a esclarecer de manera pronta y expedita las causas de la desaparición y muerte de Ana Laura López Loaiza.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala a esclarecer de manera pronta y expedita las presuntas agresiones que causaron la muerte de Juan Carlos "N" y fincar responsabilidades.

TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala y al Gobierno del Estado de Tlaxcala a coadyuvar en las investigaciones que correspondan con la Fiscalía General del Estado de Veracruz a fin de esclarecer las causas de desaparición y muerte de Meliza Ortega Camacho.

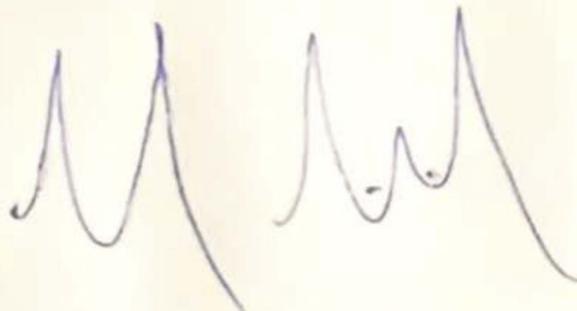
CUARTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del Estado de Tlaxcala a implementar una estrategia inmediata de prevención, protección y seguridad integral para las mujeres de la entidad.

¹⁵ Meliza de 17 años, desaparecida en Tlaxcala, es hallada muerta en Veracruz. Consultado en:

<https://www.urbanotlaxcala.mx/seguridad/noticia/86370-meliza-de-17-años.-desaparecida-en-tlaxcala.-es-hallada-muerta-en-veracruz.html>

Dado en el Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión,
al día 20 de junio de 2022

Atentamente

A handwritten signature in blue ink, consisting of two stylized, overlapping 'M' shapes.

MARIANO GONZÁLEZ AGUIRRE
Diputado Federal